



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006963-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas para paliar los efectos del desempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0906963, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a políticas de empleo para paliar los efectos del desempleo.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, en materia de empleo, la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Público de Empleo, desarrolla y ejecuta una serie de actuaciones cuyo principal objetivo es mejorar la empleabilidad de los trabajadores desempleados a través de incentivos a la inserción laboral, la formación para el empleo y la orientación e intermediación laboral, especialmente entre aquellos colectivos más vulnerables y que presentan una



mayor dificultad de inserción en el mercado laboral, actuaciones y medidas son lo que se conoce como Políticas Activas de Empleo.

La implementación de estas políticas activas, se planifican conjuntamente con el Estado y el resto de las Comunidades Autónomas, mediante la participación activa en el Sistema Nacional de Empleo, uno de cuyos instrumentos de coordinación es la Estrategia Española de Activación para el Empleo, así como, el Plan Anual de Políticas de Empleo.

La Estrategia Española de Activación para el Empleo, refleja las políticas activas de empleo y de intermediación laboral que se desarrollan en todo el conjunto del Estado, mientras que el Plan Anual de Políticas de Empleo concreta, con carácter anual, los objetivos establecidos en la Estrategia a alcanzar en el conjunto del Estado y en cada una de las Comunidades Autónomas.

Sobre esta base, en Castilla y León y para acomodar las actuaciones a las necesidades y peculiaridades de nuestro territorio, contamos con una planificación estratégica, consensuada en el seno del Diálogo Social a través de la "II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo", para el período 2016-2020, y con el Plan anual de políticas de empleo de Castilla y León, que adapta la planificación general establecida en la Estrategia a los cambios económicos, sociales y laborales de cada ejercicio.

Valladolid, 14 de diciembre de 2017.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.